

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta reunión del Consejo de Administración.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar por escrito la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que posean el número mínimo de acciones establecido, a estos efectos, en los Estatutos sociales y las tengan inscritas con la antelación mínima, establecida en los Estatutos sociales, a la celebración de la Junta general en el registro correspondiente. Los accionistas que posean un número inferior de acciones podrán conferir la representación de las mismas a otro accionista que tenga derecho a asistir a la Junta, o bien proceder a su agrupación hasta completar, al menos, dicho número.

Madrid, 3 de abril de 2001.—El Consejo de Administración.—16.604.

## GESTORA URBANA MUNICIPAL DE CASTELLÓN, S. A.

### *Reducción de capital y cambio de domicilio*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de la expresada sociedad, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2000, acordó reducir el capital social, quedando fijado en 20.226.000 pesetas, mediante la disminución del valor de sus acciones a un nominal de 180 pesetas cada una de ellas.

La finalidad de la reducción consiste en la adecuación a su patrimonio real, modificándose el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Asimismo, en la misma Junta general citada se acordó modificar el artículo 4.º de los Estatutos sociales, quedando su texto como sigue: «El domicilio social se establece en la ciudad de Castellón, plaza Juez Borrull, número 30, 1.º izquierda.

Castellón, 30 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—16.608.

## GESTORA PUERTOCARMEN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en Bilbao, hotel «Nerviñ», Campo Volantín, número 11, el día 15 de mayo de 2001, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de la gestión social, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, correspondiente al ejercicio de 2000, y resolver sobre la aplicación del resultado.  
Segundo.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar, en el domicilio social, o de pedir la entrega o envío gratuito del texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Bilbao, 4 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Fernández López.—15.777.

## GIRALP PIRINEUS 2000, S. L.

### Unipersonal (Sociedad absorbente)

## SHOPPING CENTER BLANES, S. A.

### Unipersonal BLANES COMERÇ, S. L. Unipersonal (Sociedades absorbidas)

De conformidad con lo establecido en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por decisión del socio único de las sociedades «Giralp Pirineus 2000, Sociedad Limitada», unipersonal, «Shopping Center Blanes, Sociedad Anónima», unipersonal, y «Blanes Comerç, Sociedad Limitada», unipersonal, en Juntas celebradas el día 1 de marzo de 2001, se aprobó la fusión por absorción de «Shopping Center Blanes, Sociedad Anónima», unipersonal, y «Blanes Comerç, Sociedad Limitada», unipersonal, por parte de «Giralp Pirineus 2000, Sociedad Limitada», unipersonal, con la consiguiente disolución sin liquidación de las dos sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente, adquiriendo ésta, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión de fecha 22 de diciembre de 2000, firmado por el órgano de administración de las sociedades intervinientes, que ha sido depositado en el Registro Mercantil de Girona. De igual manera las Juntas de las sociedades intervinientes aprobaron los Balances de fusión, cerrados el 1 de diciembre de 2000, no auditándose los mismos por no ser necesario. Los efectos contables de la fusión se producen a partir del día 1 de enero de 2001. El capital de la sociedad «Giralp Pirineus 2000, Sociedad Limitada», unipersonal, se amplía en la cantidad de 731.900 euros, mediante la emisión de 7.319 participaciones de 100 euros de valor nominal cada una de ellas. No existen derechos especiales para los Administradores de las sociedades intervinientes en la fusión, ni a favor de los accionistas/socios ni titulares de derechos especiales distintos de las acciones/participaciones. Tampoco se atribuyen ventajas en la sociedad absorbente al experto independiente que interviene en el proceso de fusión. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las tres sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de fusión. De igual manera, de acuerdo con lo previsto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, de modo expreso, el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión, en los términos que resultan del citado precepto y artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lloret de Mar, 19 de marzo de 2001.—El Administrador único de «Giralp Pirineus 2000, Sociedad Limitada», unipersonal, «Shopping Center Blanes, Sociedad Anónima», unipersonal y «Blanes Comerç, Sociedad Limitada», unipersonal.—14.959.

y 3.ª 11-4-2001

## GRASS CLUB, S. A.

### *Anuncio de convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Grass Club, Sociedad Anónima», se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrar en Las Palmas de Gran Canaria, en el hotel «Meliá Confort Iberia», avenida Alcalde José Ramírez Bethencourt, número 8, el miércoles, 9 de mayo de 2001, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, o en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, jueves, 10 de mayo, a la misma hora y en igual lugar, para tratar del siguiente

### Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2000, resolviendo sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Propuesta de distribución entre los accionistas de un reparto de dividendos con cargo al presente ejercicio 2001.

Tercero.—Renovación parcial del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento de un Auditor de cuentas titular y, en su caso, de un Auditor suplente, según lo dispuesto en los artículos 203 y 204 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Aprobación del acta, o nombramiento en su caso de los Interventores de la misma.

En el domicilio social estarán a disposición de los accionistas para su examen los documentos que se someten a censura y aprobación conforme al primer punto del orden del día.

Cualquier accionista que lo solicite podrá obtener dichos documentos, que le serán entregados o enviados gratuitamente.

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—15.831.

## GRUART LA MANCHA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca las Juntas generales ordinaria y extraordinaria de la sociedad, que habrán de celebrarse en el domicilio social, sito en parcela 55 del polígono industrial de Valdepeñas, el día 25 de mayo de 2001, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o el 26 de mayo de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver acerca del siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2000, así como de la gestión del Consejo de Administración durante el citado ejercicio.

Segundo.—Renovación de los cargos integrantes del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del ata.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores socios que a partir de la convocatoria podrán obtener de la sociedad, o solicitar el envío a su domicilio, en ambos casos de forma gratuita, de los documentos contables que serán sometidos a la aprobación de la Junta.

Valdepeñas, 2 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Galán Megía.—15.746.

## GRUPO ASUNCIÓN DE INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

### *Anuncio de convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, paseo de la Castellana, 32, los días 9 de mayo de 2001, a las catorce horas, en primera convocatoria, y 10 de mayo de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

El orden del día que regirá la referida reunión de la Junta general de accionistas será el siguiente:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración: Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Auditores de Cuentas de la sociedad: Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Sustitución de entidad depositaria de los activos sociales: Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta reunión del Consejo de Administración.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar por escrito la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que posean el número mínimo de acciones establecido, a estos efectos, en los Estatutos sociales y las tengan inscritas con la antelación mínima, establecida en los Estatutos sociales, a la celebración de la Junta general en el registro correspondiente. Los accionistas que posean un número inferior de acciones podrán conferir la representación de las mismas a otro accionista que tenga derecho a asistir a la Junta, o bien proceder a su agrupación hasta completar, al menos, dicho número.

Madrid, 4 de abril de 2001.—El Consejo de Administración.—16.599.

## GRUPO TECNOLÓGICA CARTERA DE INNOVACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Junta general ordinaria

Se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en la ciudad de Sevilla, en avenida Isaac Newton, sin número, Palacio de Italia, ático (Isla de la Cartuja), el día 30 de abril de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día 1 de mayo de 2001, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y censura de la gestión social y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la compañía, comprensivas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como del informe de gestión, referidos al ejercicio comprendido entre el 1 de noviembre de 1999 y el 31 de octubre de 2000.

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio y distribución de reservas.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias conforme al artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Acuerdos sobre aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas podrán hacerse representar en la Junta, de conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales y en los artículos 106 y 107 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas,

sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 108 de la citada Ley.

Los documentos contables del ejercicio, que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas estarán en el domicilio social a fin de su examen, a disposición de los accionistas, en días y horas de oficina, pudiendo estos obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos, o instar su envío.

Sevilla, 4 de abril de 2001.—El Administrador único «Esamat, Sociedad Limitada».—16.573.

## G.T.E., GENERAL TEXTIL ESPAÑA, S. A.

### (En liquidación)

El Consejo de Administración y Liquidadores sociales, reunidos el día 21 de marzo de 2001, acordaron convoca Junta general ordinaria de la sociedad, que se celebrará en la ciudad de Madrid, localidad en la que radica su domicilio social, en las oficinas de IMPROASA, sitas en calle Los Madrazo, 36-38, el día 12 de junio de 2001, a las trece horas, en primera convocatoria, o, el siguiente día 13, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, conforme al siguiente

### Orden del día

Primero.—Informe de los Liquidadores sociales sobre la marcha de la liquidación.

Segundo.—Estudio y aprobación, en su caso, del estado de cuentas que presentan los Liquidadores sociales.

Tercero.—Redenominación de la cifra del capital social en euros.

Cuarto.—Asuntos varios y adopción de los acuerdos que se procedan.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos sociales adoptados.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Derecho de información: Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social de IMPROASA, sito en la calle Los Madrazo, 36-38, cuarta planta de Madrid, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, pudiendo solicitar su entrega o envío gratuito.

Madrid, 21 de marzo de 2001.—El Consejo de Administración y los Liquidadores sociales.—15.679.

## HELVETIA CERVANTES VASCO NAVARRA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS

### Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, paseo de Recoletos, número 6, Madrid, a las trece horas del día 30 de abril de 2001, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día 1 de mayo de 2001, en segunda, para deliberar y resolver sobre el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de Gestión y de Auditoría y demás documentos contables, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta del Consejo sobre aplicación de resultados del ejercicio.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y de la Dirección de la Sociedad en el ejercicio económico de 2000.

Cuarto.—Reelección de Consejeros.

Quinto.—Reelección de Auditores de Cuentas para el ejercicio 2001.

Sexto.—Otorgamiento de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de Interventores para su aprobación posterior.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General y el informe de los Auditores de cuentas.

Todo accionista con derecho a asistencia a la Junta podrá hacerse representar por otro accionista, debiendo conferir la representación por escrito y con carácter especial para esta Junta.

Madrid, 9 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—16.551.

## HEPTIUM, S. A.

### Anuncio de escisión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 254 del mismo cuerpo legal, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la mercantil «Heptium, Sociedad Anónima», aprobó, por unanimidad, en su reunión celebrada el 5 de abril de 2001, la escisión parcial de la compañía, consistente en la segregación de dos partes de su patrimonio para su traspaso respectivo a dos sociedades de responsabilidad limitada de recién creación, permaneciendo el patrimonio no segregado en poder de «Heptium, Sociedad Anónima».

Asimismo, se aprobó, por unanimidad, aceptar como Balance de escisión de la compañía el cerrado a 31 de diciembre de 2000, y la fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad escindida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de las sociedades beneficiarias de la escisión será el 1 de enero de 2001.

La escisión se acordó sobre la base del proyecto de escisión suscrito por el Consejo de Administración de la compañía con fecha 22 de marzo de 2001, y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, bajo el número 128, en fecha 5 de abril de 2001.

Se hace constar expresamente, a tenor del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a todos los accionistas, trabajadores y acreedores de la compañía de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, y en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad de oponerse a la escisión en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 6 de abril de 2001.—El Consejo de Administración de la sociedad escindida.—16.104.  
y 3.<sup>a</sup> 11-4-2001

## HERBANIA, S. A.

### Anuncio de convocatoria de Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Herbania, Sociedad Anónima», se convoca Junta general de accionistas de la sociedad, a celebrar en su domicilio social, calle Reyes Católicos, número 22, de Las Palmas de Gran Canaria, el lunes, 14 de mayo de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, o en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, martes, 15 de mayo, a la misma hora y en igual lugar, para tratar del siguiente